



Factura: 002-002-000077571



20191701035P00746

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P00746						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2019, (12:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790040275001	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	JACK DAVID ATTIA MATOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1000000.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



PB.

08/04/19 10:48

N° TRAMITE: 22141-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 855



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3 **ESCRITURA NÚMERO 2019-17-01-35-P00746**

4

5

6 **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMAS DE ESTATUTO**

7 **SOCIAL**

8

9

10 **OTORGADO POR: PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**

11

12

13 **CUANTÍA: USD 1'000.000**

14

15

16 **DI: 3 COPIAS**

17

18

19 **M.CH.**

20

21

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

23 del Ecuador, hoy día primero de marzo del dos mil

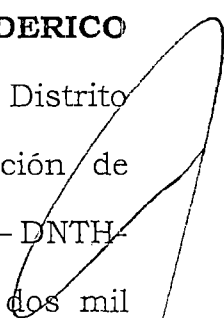
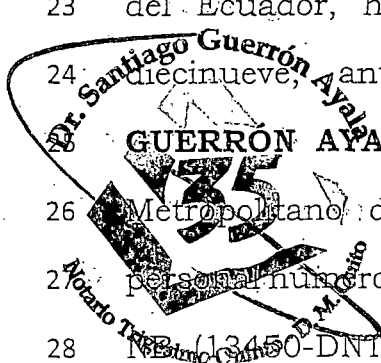
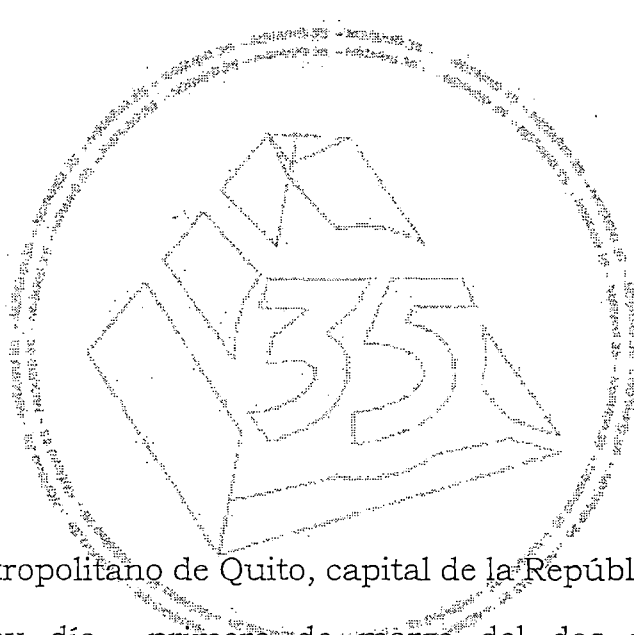
24 diecinueve, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO**

25 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

26 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de

27 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH-

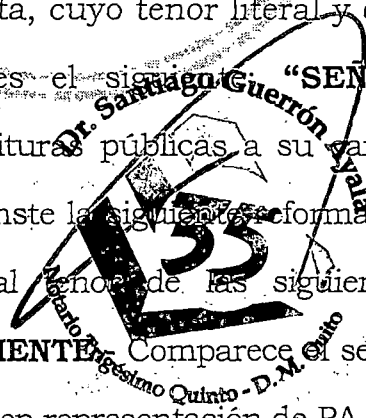
28 NB-13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 trece, expedida por la señora Directora General del Consejo
2 de la Judicatura; comparece al otorgamiento de la presente
3 escritura pública, el señor JACK DAVID ATTIA MATOS a
4 nombre y en representación de la compañía PA-CO
5 COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. en su calidad de Presidente
6 Ejecutivo conforme lo acredita con el nombramiento inscrito
7 que acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
8 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
9 Quito, fija su domicilio para notificaciones Quito, avenida
10 Colón E1-81 y 9 de Octubre, Edificio PA-CO, teléfono dos tres
11 nueve nueve siete cinco cero cero, hábil para contratar y
12 obligarse civilmente, a quien de conocer por sus documentos
13 de identificación que me presenta doy fe; quien al suscribir
14 el presente instrumento confiere su autorización expresa
15 para la verificación de su información y datos personales en
16 el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
17 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
18 Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez
19 impreso se adjunta como habilitante; debidamente advertido
20 el compareciente por el Notario suscrito, de los efectos y
21 alcance de este instrumento me solicita que eleve a escritura
22 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que
23 se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑOR**
24 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
25 dignese extender una de la que conste la siguiente forma de
26 contrato de sociedad, otorgada al tenor de las siguientes
27 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE** Comparece el señor
28 Jack David Attia Matos, a nombre y en representación de PA-CO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

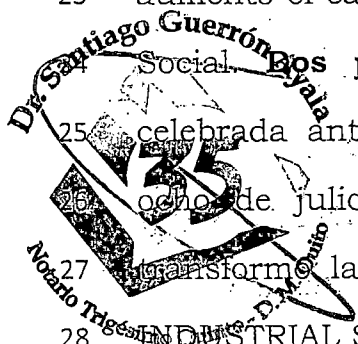
1 COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., en su calidad de
2 Presidente Ejecutivo conforme lo acredita con una copia
3 certificada del nombramiento inscrito que se acompaña,
4 debidamente autorizado por la Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas conforme se desprende de la
6 parte pertinente del acta que también se acompaña como
7 documento habilitante del presente instrumento público. El
8 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de
9 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
10 Quito hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**

11 **ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante escritura
12 pública celebrada ante el Notario del Cantón Quito, Doctor
13 Olmedo del Pozo, el quince de enero de mil novecientos
14 cincuenta y cuatro, se constituyó la sociedad colectiva PA-
15 CO, PABLO PFIEFER y Cia. **Dos Punto dos.-** Mediante

16 escritura pública celebrada el cinco de febrero de mil
17 novecientos cincuenta y nueve ante el Notario Doctor
18 Cristóbal Salgado, se aumentó el capital de la compañía y
19 se reformó el Estatuto Social. **Dos punto tres.-** Mediante

20 escritura pública celebrada el nueve de diciembre de mil
21 novecientos sesenta y tres se trasformó la compañía en PA-
22 CO, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA, se
23 aumentó el capital de la compañía y se reformó el Estatuto

24 Social. **Dos punto cuatro.-** Mediante escritura pública
25 celebrada ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas, el
26 ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se
27 transformó la sociedad anónima "PA-CO COMERCIAL E
28 INDUSTRIAL S.A." en compañía de responsabilidad limitada





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 "PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL CÍA. LTDA". **Dos**
2 **punto cinco.-** Mediante escritura pública celebrada ante el
3 Notario Doctor Cristóbal Guarderas, el diecinueve de
4 diciembre de mil novecientos sesenta y seis se procedió a
5 aumentar el capital social de la compañía y a reformar el
6 Estatuto Social; **Dos punto seis.-** Mediante escrituras
7 públicas celebradas el quince de septiembre de mil
8 novecientos sesenta y nueve, trece de octubre de mil
9 novecientos setenta, y tres de junio de mil novecientos
10 setenta y uno, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora,
11 se realizaron aumentos de capital y se reformó en cada
12 ocasión el Estatuto Social de la compañía. **Dos punto**
13 **siete.-** Mediante escritura pública celebrada el quince de
14 marzo de mil novecientos setenta y tres ante el Notario
15 Doctor Ulpiano Gaybor Mora, se realizó aumento de capital
16 y se reformó el Estatuto Social de la compañía. **Dos punto**
17 **ocho.-** Mediante escritura pública celebrada el nueve de
18 febrero de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario
19 Doctor Wladimiro Villalba Vega, se aumentó el capital social
20 y se reformó el Estatuto Social de la compañía. **Dos punto**
21 **nueve.-** Mediante escritura pública celebrada el catorce de
22 octubre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario
23 Doctor Wladimiro Villalba Vega, e inscrita en el Registro
24 Mercantil el diecisiete de enero de mil novecientos setenta y
25 **ocho, PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL CÍA. LTDA.** se
26 transformó en sociedad anónima, aumentó su capital y se
27 reformó el Estatuto Social. **Dos punto diez.-** Mediante
28 escritura pública celebrada el diecisiete de agosto de mil



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 novecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo
2 Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, e
3 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de octubre
4 del mismo año, la compañía aumentó su capital y se
5 reformó el Estatuto Social. **Dos punto once.-** Por escritura
6 pública otorgada el doce de diciembre de mil novecientos
7 ochenta y cuatro, ante el Notario Undécimo del Cantón
8 Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, e inscrita en el
9 Registro Mercantil el diecisiete de enero de mil novecientos
10 ochenta y cinco, se aumentó el capital y se reformó el
11 Estatuto Social.- **Dos punto doce.-** Por escritura pública
12 celebrada el veinte y cinco de agosto de mil novecientos
13 ochenta y siete, ante el Notario Undécimo del cantón Quito,
14 Doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro
15 Mercantil el primero de octubre del mismo año, se aumentó
16 el capital de la compañía y se reformó el Estatuto Social.-
17 **Dos punto trece.-** Mediante escritura pública celebrada el
18 cuatro de octubre de mil novecientos noventa, ante el
19 Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Darío
20 Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil el cinco
21 de noviembre del mismo año, se aumentó el capital de la
22 compañía y se reformó el Estatuto Social.- **Dos punto**
23 **catorce.-** Mediante escritura pública celebrada el cinco de
24 agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario
25 Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa
26 Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de
27 septiembre del mismo año, se aumentó el capital, y se
28 reformó el estatuto social. **Dos punto quince.-** Mediante

Dr. Santiago Guerrón Ayala
133
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

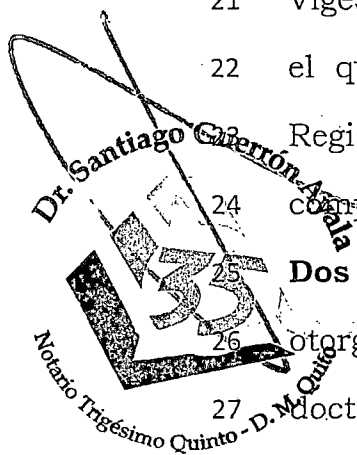
1 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto
2 del Cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, el treinta de
3 enero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el
4 Registro Mercantil el diecisiete de abril de mil novecientos
5 noventa y ocho, la compañía aumento su capital, amplió su
6 plazo de duración, reformó y codifico su estatuto social.
7 **Dos punto dieciséis.-** Mediante escritura pública otorgada
8 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, doctor
9 Alfonso Freire Zapata, el veinte y ocho de noviembre de de
10 mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro
11 Mercantil el veinte y nueve de enero de mil novecientos
12 noventa y nueve, la compañía aumento su capital, y
13 reformó su estatuto social. **Dos punto diecisiete.-**
14 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
15 Cuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, el
16 ocho de marzo de de mil novecientos noventa y nueve,
17 inscrita en el Registro Mercantil el veinte de abril del mismo
18 año, la compañía aumento su capital, y reformó su
19 estatuto social. **Dos punto dieciocho.-** Mediante escritura
20 pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón
21 Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte y seis de
22 octubre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el
23 veinte y tres de enero del dos mil uno, la compañía aumento
24 su capital, y reformó su estatuto social. **Dos punto**
25 **diecinueve.-** Mediante escritura pública otorgada ante el
26 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime
27 Andrés Acosta, el primero de octubre del dos mil dos,
28 inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

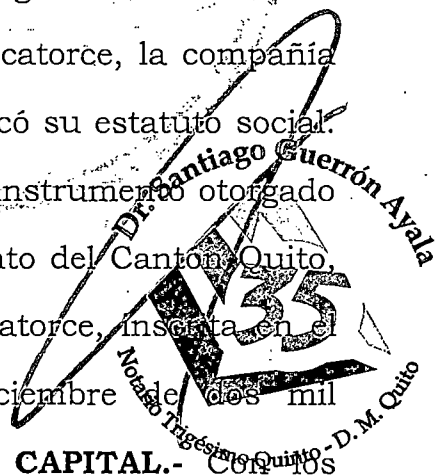
1 diciembre del dos mil dos, la compañía se fusiono aumento
2 su capital, y reformó su estatuto social. **Dos punto veinte.-**
3 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
4 Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de
5 Solines, el veinte y tres de octubre de dos mil tres, inscrita
6 en el Registro Mercantil el veinte y tres de diciembre del
7 mismo año, la compañía aumento su capital, y reformó su
8 estatuto social. **Dos punto veintiuno.-** Mediante escritura
9 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del
10 Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde, el veinte y uno de
11 septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro
12 Mercantil el dieciséis de diciembre de dos mil cuatro, la
13 compañía aumento su capital, y reformó su estatuto social.
14 **Dos punto veintidós.-** Mediante escritura pública otorgada
15 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor
16 Felipe Iturralde, el catorce de octubre de dos mil cinco,
17 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de diciembre
18 de dos mil cinco, la compañía aumento su capital, y
19 reformó su estatuto social. **Dos punto veintitrés.-**
20 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
21 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde,
22 el quince de septiembre de dos mil seis, inscrita en el
23 Registro Mercantil el trece de diciembre de dos mil seis, la
24 compañía aumento su capital, y reformó su estatuto social.
25 **Dos punto veinticuatro.-** Mediante escritura pública
26 otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito,
27 doctor Alfonso Freire Zapata, el ocho de octubre de dos mil
28 siete, inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 de dos mil siete, la compañía aumento su capital, y reformó
2 su estatuto social. **Dos punto veinte y cinco.-** Mediante
3 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto
4 del Cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, el nueve de
5 octubre de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil el
6 veinte y dos de diciembre de dos mil ocho, la compañía
7 aumento su capital, y reformó su estatuto social. **Dos**
8 **punto veintiséis.-** Mediante escritura pública otorgada
9 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor
10 Remigio Poveda Vargas, el dos de mayo de dos mil doce,
11 inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de mayo de
12 dos mil doce, la compañía reformó su estatuto social.- **Dos**
13 **punto veintisiete.-** Mediante escritura pública otorgada
14 ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, el
15 veintiuno de abril de dos mil catorce, inscrita en el Registro
16 Mercantil el uno de julio de dos mil catorce, la compañía
17 reformó su estatuto social.- **Dos punto veintiocho.-**
18 Mediante escritura pública otorgada ante el ante el Notario
19 Trigésimo Quinto del Cantón Quito, el trece de octubre de
20 dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil el
21 diecinueve de noviembre de dos mil catorce, la compañía
22 aumento su capital, reformó y codificó su estatuto social.
23 Esta escritura fue aclarada mediante instrumento otorgado
24 ante el ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito,
25 el quince de diciembre de dos mil catorce, inscrita en el
26 Registro Mercantil el treinta de diciembre de dos mil
27 catorce. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los
28 antecedentes anotados, el señor Jack David Attia Matos en





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

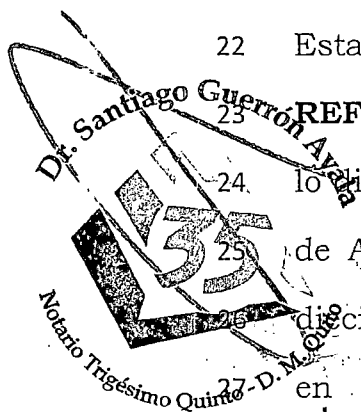
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 la calidad que comparece, debidamente autorizado por la
2 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y en
3 cumplimiento con lo dispuesto en dicha Junta, aumenta el
4 capital suscrito y pagado de la compañía de la cifra actual
5 de siete millones seiscientos mil dólares de los Estados
6 Unidos de América (US \$ 7'600.000.00) a ocho millones
7 seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América
8 (US \$ 8'600.000.00) aumento que será suscrito y pagado
9 mediante compensación de créditos con cargo a la cuenta
10 patrimonial "Aporte para Futura Capitalización".. El
11 aumento de capital se lo realizará en ejercicio del derecho
12 preferente de los accionistas y a prorrata de su
13 participación en el capital de la compañía. El aumento de
14 capital se suscribe y paga en su totalidad según detalle que
15 consta del Cuadro de Integración de Capital que forma
16 parte del acta de Junta que se acompaña. Con este
17 aumento, el capital de la compañía asciende a ocho
18 millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de
19 América (US \$ 8'600.000.00) y se encuentra dividido en
20 ocho millones seiscientos mil (8'600.000) acciones
21 ordinarias y nominativas de valor nominal un dólar de les
22 Estados Unidos de América (US \$ 1.00).- **CUARTA.-**

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. En cumplimiento a

24 lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria y Universal
25 de Accionistas, celebrada el cuatro de febrero de dos mil
26 diecinueve se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social
27 en los términos que se consignan a continuación:

28 **ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 la Compañía es de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$
3 8'600.000,00), dividido en ocho millones seiscientos mil
4 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de
5 los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la
6 cero cero cero cero cero cero uno (0000001) a la ocho millones
7 seiscientos mil (8'600.000) inclusive, íntegramente suscrito y
8 pagado, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de
9 integración de capital y en el cuadro de integración de capital
10 que forma parte integrante del acta de Junta. **QUINTA:**
11 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El representante legal de
12 la compañía, declara bajo juramento que PA-CO
13 COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., no ha sido declarada
14 contratista incumplida con el Estado y no tiene obligaciones
15 pendientes de pago por ninguna naturaleza con el Instituto
16 Ecuatoriano de Seguridad Social a la presente fecha.-
17 **SEXTA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General
18 Extraordinaria y Universal autorizó al Presidente Ejecutivo,
19 para que realice todos los trámites necesarios para la
20 legalización de esta reforma del estatuto social, así como
21 para que proceda a suscribir la correspondiente escritura
22 pública por el aumento de capital y la reforma que se ha
23 acordado, así como la emisión de las nuevas acciones.
24 **SÉPTIMA: NACIONALIDAD.-** Los accionistas que suscriben
25 y pagan el aumento de capital que trata este instrumento
26 son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto su inversión
27 es nacional. Respecto a la señora Sara Mylena Autia Matos,
28 su inversión tiene el carácter de extranjera directa por ser

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto
D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 de nacionalidad estadounidense. Usted señor Notario, se
2 servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena
3 validez de este instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
4 que queda elevada a escritura pública con todo su
5 valor legal, la misma que se halla firmada por la
6 abogada Gabriela Peñafiel Sánchez, con matrícula
7 profesional número diecisiete guión dos mil trece
8 guión cuatrocientos cuarenta y nueve del Foro de
9 Abogados de Pichincha (17-2013-449). Para la
10 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
11 observaron los preceptos legales que el caso requiere;
12 y leída que le fue por mí, el Notario, al
13 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de
14 su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
15 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
16 escritura, de todo lo cual doy fe.

17

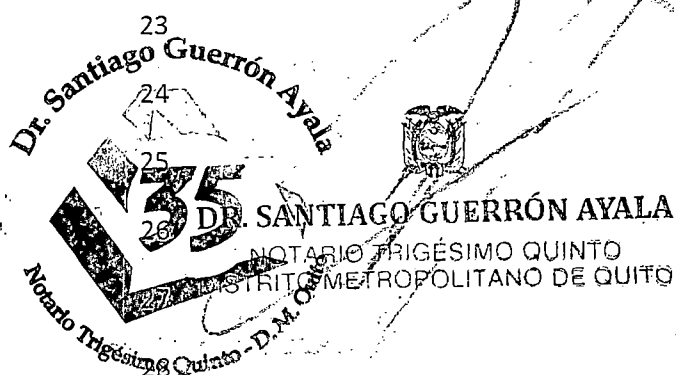
18

19

20 **Sr. JACK DAVID ATTIA MATOS**

21 **PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**

22 **c.c. 1705669966**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 4 de febrero de 2019, a las 10h00, en la Av. "Colón" E1-81 y Av. "9 de Octubre", oficina de Presidencia Ejecutiva, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la mencionada compañía y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día:

a) Aumento de capital suscrito y pagado

b) Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

1.- Actúa como Presidente su titular, el señor Jack David Attia Matos, quien propone que la señora Sandra Esther Attia Matos, que también está presente, actúe como Secretaria Ad-hoc de esta Junta. Los accionistas por unanimidad aceptan la designación realizada.

2.- A continuación el Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum. Ésta informa que se encuentra presente el 100% del capital pagado de acuerdo al detalle siguiente:

i.- Attia Matos Jack David, propietario de 5'320.000 acciones, equivalentes al 70% del capital social, pagadas en un 100%,

ii.- Attia Matos Sandra Esther propietaria de 1'140.000 acciones, equivalente al 15% del capital social, pagadas en un 100%.

iii.- Attia Matos Sandra Esther, en representación de la señora Attia Matos Sara Myriam, propietaria de 1'140.000 acciones, equivalente al 15% del capital social, pagadas en un 100%.

3.- Hecho esto, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria, se aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a tratar por los accionistas:

a) Aumento de Capital: La Junta decide aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía de la cifra actual de siete millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 7'600.000.00) a ocho millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 8'600.000.00) aumento que será suscrito y pagado mediante compensación de créditos con cargo a la cuenta patrimonial "Aporte para Futura Capitalización". El aumento de capital se lo realizará en ejercicio del derecho preferente de los accionistas y a prorrata de su participación en el capital de la compañía. El aumento de capital se suscribe y paga en su totalidad según detalle que consta del Cuadro de Integración de Capital. Con este aumento, el capital de la compañía asciende a ocho millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 8'600.000.00) y se encuentra dividido en ocho millones seiscientos mil (8'600.000) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00).-

D. Santiago Guerrero Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

b) **Reforma del Estatuto Social de la Compañía.**- Toma la palabra el secretario de la Junta y manifiesta a la misma que en vista del aumento que se ha decidido es necesario efectuar una reforma al estatuto social de la compañía, se pone en consideración de la Junta el siguiente proyecto de reforma:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 8'600.000,00), dividido en ocho millones seiscientos mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero cero uno (0000001) a la ocho millones seiscientos mil (8'600.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital y en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante del acta de Junta."

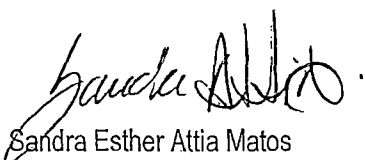
Luego de varias deliberaciones, la Junta General en forma unánime decide aprobar la reforma al estatuto, conforme consta en líneas anteriores.

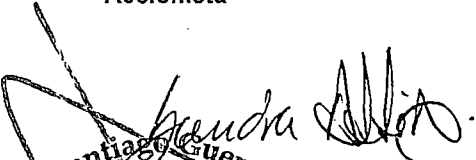
La Junta General autoriza al representante legal compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 35 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 10h35, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-

Se declara un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual la suscriben los accionistas y la Secretaria Ad-hoc que certifican.


Jack David Attia Matos
Presidente
Accionista


Sandra Esther Attia Matos
Secretaría ad-hoc Junta General
Accionista


Dr. Santiago Guerra
Por Attia Matos, Sara Myriam
Sandra Esther Attia Matos
Accionista


PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Anexo

Cuadro de Integración de Capital

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL USD	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACIÓN CRÉDITOS CUENTA "APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN"	CAPITAL FINAL USD	# DE ACCIONES	PORCENTAJE %
Jack David Attia Matos	5'320.000	700.000	6'020.000	6'020.000	70%
Sara Myriam Attia Matos	1'140.000	150.000	1'290.000	1'290.000	15%
Sandra Esther Attia Matos	1'140.000	150.000	1'290.000	1'290.000	15%
TOTAL	7'600.000	1'000.000	8'600.000	8'600.000	100%

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

14

Quito, 2 de marzo de 2015

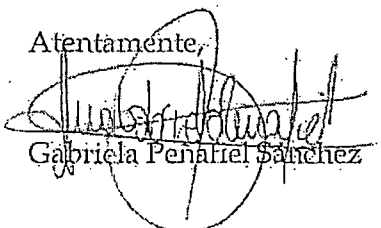
Señor
Jack David Attia Matos
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., en sesión realizada el día 20 de noviembre de 2014, eligió a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** para un período estatutario de tres (3) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil sin perjuicio de lo cual deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones constan enumeradas en el Artículo Vigésimo Tercero de la Codificación del Estatuto Social inserto en la escritura pública celebrada el 13 de octubre de 2014 ante Notario Trigésimo Quinto de Quito, inscrita el 19 de noviembre de 2014 en el Registro Mercantil de la misma ciudad.

La compañía PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de enero de 1954 ante Notario de Quito Doctor Olmedo del Pozo, inscrita el 26 de marzo de 1954 y mediante escritura de 14 de octubre de 1977 otorgada ante Notario Primero de Quito, inscrita el 17 de enero de 1978 en el Registro Mercantil de la misma ciudad, se transformó en sociedad anónima

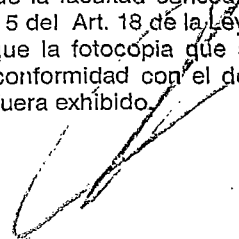
Atentamente,


Gabriela Penafiel Sánchez

En Quito a los 2 días del mes de marzo de 2015, acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., para el cual he sido elegido.


Jack David Attia Matos
c.c. 1705669966

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

01 MAR 2019



TRÁMITE NÚMERO: 24451

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	16873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5536
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/03/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	02/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

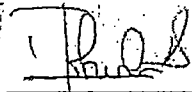
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705669966	ATTIA MATOS JACK DAVID	PRESIDENTE EJECUTIVO	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

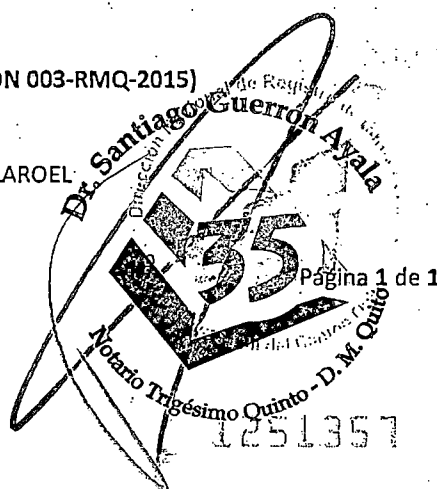
CONST:RM# 49 DEL: 26/03/1954 NOT: DR. OLMEDO DEL POZO DEL: 15/01/1954 TRANS SOCIEDAD ANONIMA RM# 31 DEL 17/01/1978 NOT: PRIMERO DEL: 14/10/1977 COD E RM# 5190 DEL: 19/112014 NOT: TRIGESIMO QUINTO DEL: 13/10/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790040275001
RAZON SOCIAL: PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SUPER PACO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ATTIA MATOS JACK DAVID
CONTADOR: ARAUJO ARBOLEDA FLOR MARONIA DE F

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/03/1954	FEC. CONSTITUCION:	26/03/1954
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	09/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACION E IMPLEMENTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. COLÓN Número: E4-81
Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: PACO Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO SOLAMAR
Telefono Trabajo: 023997500 Fax: 022567292 Web: WWW.SUPERPACO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

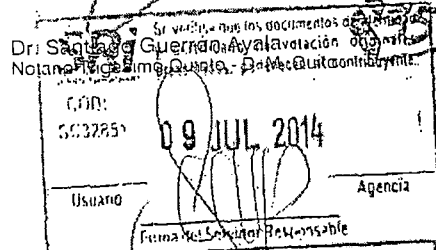
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 047 que me fuera exhibido
ABIERTOS: 36
CERRADOS: 11

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

01 MAR 2019



Dr. Santiago Guerra Ayala
Notario Vigésimo Quinto - D. M. Q.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva en virtud del Art. 9 del Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 09/07/2014 11:20:48

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790040275001
RAZON SOCIAL: PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/03/1954
NOMBRE COMERCIAL:	SUPER PACO				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA EN GENERAL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE ESCRITORIO, EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACION, IMPRENTA E IMPLEMENTOS ELECTRONICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS Y TEXTOS ESCOLARES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. COLON Número: E4-81
Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: JUNTO AL EDIFICIO SOLAMAR Edificio: PACO Oficina: PB Telefono Trabajo: 023997500 Fax: 022567292 Web: WWW.SUPERPACO.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	03/05/1982
NOMBRE COMERCIAL:	PA-CO				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE ESCRITORIO, EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACION, IMPRENTA E IMPLEMENTOS ELECTRONICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS Y TEXTOS ESCOLARES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

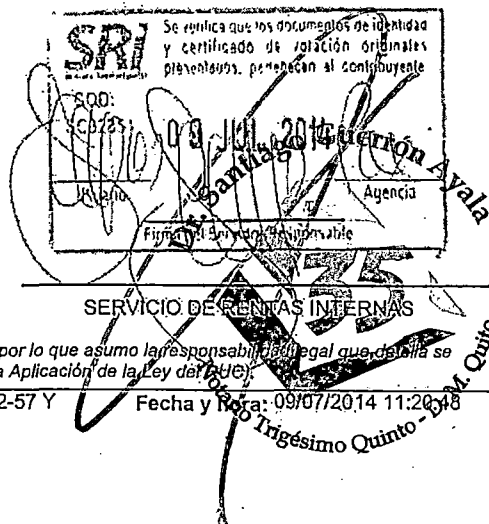
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N53-77
Intersección: SHUARAS Referencia: JUNTO A LA DISCOTECA LOS GEMELOS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022438920 Telefono Trabajo: 022438803 Fax: 022247205

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y Hora: 09/07/2014 11:20:48



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170566996-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA MATOS
JACK DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NICOLE MARIE
SOTO ABREU

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA NARCISO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATOS ILEANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03

DIRECCIÓN GENERAL
FECHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO 2018

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

005
JUNTA No.

005-013
NÚMERO

1705669966
CEDULA

ATTIA MATOS JACK DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

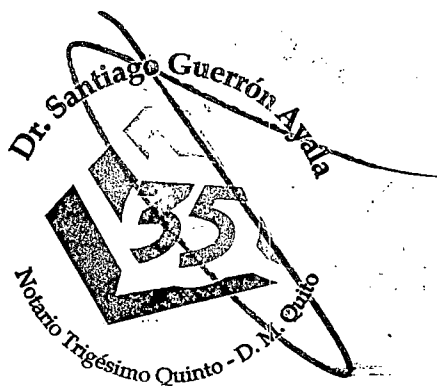
F. PRESIDENTE DE LA JRV

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



01 MAR 2019



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705669966

Nombre: ATTIA MATOS JACK DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del puntaje de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019
Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT-35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 195-202-95465



195-202-95465



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jack David

Número único de identificación: 1705669966

Nombres del ciudadano: ATTIA MATOS JACK DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCO PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTO ABREU NICOLE MARIE

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: ATTIA NARCISO

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: MATOS ILEANA

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019
Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT-35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-202-95457



194-202-95457

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ltdo. Vicente Talano G.
Vicente Talano G.

Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000077572

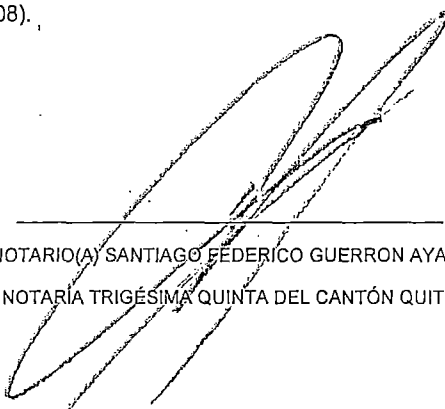


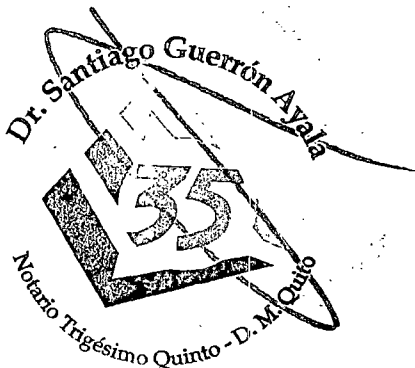
20191701035C01692

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C01692

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE ATTIA MATOS JACK DAVID Y OTROS y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n),

QUITO, a 1 DE MARZO DEL 2019, (12:08).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

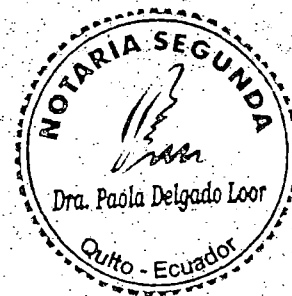


RAZON: Al margen de la matriz de Constitución de la Compañía PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. otorgada en esta Notaría, con fecha 15 de Enero de 1954; tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la mencionada compañía celebrada con fecha 1º. de Marzo del 2019, en la Notaría 35ª. de este cantón.- Quito, a 12 de Marzo del 2019.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000111809



20191701002000640

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002000640

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2019, (17:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-1954
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

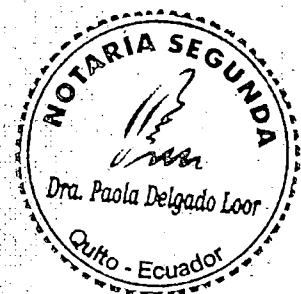
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790040275001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701035P00746

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 21206



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	141934
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1786
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705669966	ATTIA MATOS JACK DAVID	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /01/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO 49 TOMO 85 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/03/1954.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ SUÑER N54-103